

CIRCULAR 7-20

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS
A TODOS LOS CLUBES Y SALAS DE ARMAS

DECISIONES DEL COMITÉ NACIONAL TÉCNICO Y DE COMPETICIÓN

El Comité Nacional Técnico y de Competición continúa con la labor de constante vigilancia y análisis de la situación y de las decisiones que las autoridades gubernamentales y deportivas van anunciando. Como resultado de dicha actividad, el mencionado comité se ha reunido en la tarde de hoy para analizar la información recibida este fin de semana pasado tanto del ámbito internacional, con la paralización de su actividad hasta 2021, como del nacional, con las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas:

A la vista de dicha información, se han tomado las siguientes decisiones:

- **Aplazamiento** de la jornada de la Liga Nacional de Clubes por equipos y la Fase Nacional de Espada Masculina, programada para disputarse en Logroño los próximos 3 y 4 de octubre.
- **Aplazamiento** de la jornada de la Liga Nacional de Clubes por equipos de Sable Masculino y Femenino, programada para disputarse en Madrid los próximos 17 y 18 de octubre.
- **Suspensión** de la concentración del Programa de Formación Continua de Alto Rendimiento a la Espada Masculina y Femenina, y al Florete Masculino y Femenino, programada para realizarse en Madrid los próximos 26 y 27 de septiembre.
- **Suspensión** de la concentración del Programa de Formación Continua de Alto Rendimiento al Sable Masculino y Femenino, programada para realizarse en Madrid los próximos 10 y 11 de octubre.
- **Suspensión** de la concentración del Programa de Formación Continua de Alto Rendimiento de Espada Masculina y Femenina, y Florete Masculino y Femenino, programada para realizarse en Madrid los próximos 17 y 18 de octubre.

Asimismo, se ha analizado las posibles alternativas en la organización de la Liga Nacional de Clubes por equipos, llegando a las siguientes conclusiones:

- Como primer objetivo, la realización de las jornadas pendientes, siempre que la situación sanitaria y las autoridades competentes, tanto estatales como autonómicas y locales lo permitan.
- Inicio del estudio de las posibles alternativas normativas para la finalización de la liga en el caso de no poder realizar el primer objetivo, dando prioridad a la organización de la Fase Nacional en las armas que lo requieran y que esta suspensión afecte lo menos posible a los clubes participantes.

Como no puede ser de otra manera, todas las decisiones tomadas en esta reunión, así como las que puedan tomarse en el futuro inmediato, son provisionales, ya que están supeditadas a las normas emanadas de las autoridades sanitarias y deportivas, tanto de ámbito estatal como autonómico.

Atendiendo a la realidad, debemos ser conscientes de que estas normas, dada la incertidumbre en la que vivimos, son consecuencia del análisis que las autoridades sanitarias realizan constantemente de los datos que reciben, por lo que puede producirse el caso en el que estas decisiones afecten a las actividades programadas con muy escaso tiempo de antelación, sin que exista por ello ninguna dejación de funciones ni errores de comunicación.

Es necesario añadir que el principal objetivo de la RFEE es el de la seguridad sanitaria de todos los participantes: deportistas, entrenadores, árbitros, organizadores, etc. A este objetivo se supeditarán todos los demás tanto de índole deportivo como económico.

Madrid, 21 de septiembre de 2020

A handwritten signature in black ink is written over a circular blue official stamp. The stamp contains the text 'COMITÉ TÉCNICO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL' around the perimeter and a central emblem.